

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., diciembre primero (1º) de dos mil veintiuno.

REFERENCIA EJECUTIVO No. 2019 00026

DEMANDANTE: BBVA

DEMANDADO: LUIS GUERRERO

Se reconoce a la Abogada LEIDY ANDREA TORRES AVILA como apoderada sustituta de la parte actora, conforme a los términos y para los fines del poder sustitución conferido.

Se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por secretaría al tenor del numeral 5 del artículo 366 CGP.

En firme este proveído, por secretaría procédase a remitir el proceso de la referencia en el estado que se encuentra la OFICINA DE EJECUCIÓN DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, para que adelante los trámites a que haya lugar.

Déjense las correspondientes constancias.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez